

The background features a solid blue color. In the upper left, there is a dark blue circle. Below it, three light blue, 3D-style rectangular blocks are arranged in a staggered, ascending pattern from left to right. The text is positioned in the lower right area of the page.

# Criterios para la Acreditación de Actividades Formativas

# Criterios para la Acreditación de Actividades Formativas

**E**l término acreditación viene definido como "la valoración que un organismo externo hace de un individuo, institución o de una actividad utilizando criterios y estándares previamente establecidos". Dicha acreditación en todo lo concerniente a las actividades de formación continuada sanitaria y no sanitaria son de carácter voluntario.

## Concepto Acreditación

Valoración que un organismo externo hace de un individuo, institución o actividad, utilizando criterios y estándares previamente establecidos.

Los criterios asumidos por la AIA, han sido elaborados por expertos nacionales e internacionales y en gran medida recogidos del Sistema Acceptor en funcionamiento en el seno de la Comisión Nacional de Formación Continuada de las Profesiones Sanitarias.

Con carácter previo a la descripción de los criterios de acreditación, procederemos a conceptualizar la formación continuada y a enmarcarla en su contexto adecuado, así como a elaborar una propuesta de clasificación de las actividades formativas.

La formación se expande del ámbito educativo, compuesto de conocimientos, técnicas y habilidades en general, y abarca además otros aspectos tales como experiencias personales, actitudes y comportamientos pertenecientes al terreno de lo laboral y al de lo social.

## Concepto Formación Continuada

Conjunto de actividades formativas destinadas a:



La formación continuada es el conjunto de actividades formativas destinadas a mantener o mejorar la competencia profesional (conocimientos, habilidades y actitudes) una vez obtenida la titulación básica o de especialidad correspondiente que faculta a un individuo para el ejercicio profesional.

La clasificación de las actividades de formación continuada puede hacerse en base a distintos criterios, los que la AIA ha asumido como propios, se basan en la presencia o no del discente en la actividad formativa.

Las Actividades de Formación Continuada Presenciales son muy diversas, indican que la relación emisor-receptor se realiza de forma directa y permanente, si bien la condición de no adaptabilidad de tiempo impone un tipo de discente objetivo con disponibilidad de respuesta a la programación horaria. La eficacia y eficiencia de esta tipología de enseñanza esta contrastada e incluye cursos, seminarios, talleres, jornadas, mesas redondas, sesiones clínicas, sesiones bibliográficas etc.

## Actividades de Formación Continuada

- Presenciales.
- No presenciales.
- Mixtas.

Las Actividades No Presenciales de Formación Continuada, se basan en el aprendizaje apoyado en varios métodos con una enseñanza impartida a través de elementos impresos, mecánicos y tecnológicos donde existe una separación física entre los discentes y los docentes. Se sustenta en un sistema de comunicación bidireccional que puede ser masivo y que sustituye la interacción personal en el aula del docente y

discente como medio preferente de enseñanza, por la acción sistemática y conjunta de diversos recursos didácticos y el apoyo de una organización y tutoría, que propician el aprendizaje independiente y flexible de los discentes. Dentro de este tipo de enseñanza se incluirían tanto las que utilizan soporte físico: libros y revistas, como los programas audiovisuales, y la enseñanza multimedia en todas sus variantes.

### Actividades no presenciales (Características)

- Separación física entre discente y docente.
- Sistema de comunicación bidireccional.
- Acción sistemática y conjunta de recursos didácticos diversos.
- Sistema de aprendizaje flexible e independiente.
- Apoyo organizativo y tutorial.

Uno y otro grupo presentan aspectos diferenciales muy importantes a la hora de proceder a su acreditación. En efecto, mientras que clásicamente se ha empezado la aplicación de un sistema de acreditación por el primer grupo de actividades, el segundo suele ser objeto de una contemplación especial en todos los sistemas de acreditación vigentes. De todas formas, dada la progresiva introducción de alguna de sus modalidades (véase Internet) y el interés que despiertan las actividades a distancia, se hace necesario contemplar adecuadamente su acreditación.

Por otro lado, mientras que la aplicación de un sistema acreditador no suele ofrecer demasiados problemas para la mayoría de las modalidades presenciales, no ocurre lo mismo en el caso de las actividades formativas no presenciales, las cuales, independientemente de su valor formativo, no suelen brindar un marco de acreditación sencillo de aplicar en la práctica. De ahí que su diseño siga un plan ordenado, coherente, sistemático y secuencial de todos los elementos o factores que intervienen en la acción formativa y que pretenden alcanzar unos objetivos o propósitos con el fin de resolver un problema o atender a una determinada necesidad de formación continuada en una realidad profesional concreta. Por eso la evaluación contemplada en este sistema de formación consistirá en detectar si el discente integrado en esta enseñanza a distancia ha alcanzado una serie de niveles de formación que pasan por ser juzgados en función de los objetivos planificados y

que contribuyen a comprobar con inmediatez y frecuencia, si el aprendizaje se alcanza o no procediendo así a la corrección del mismo.

Los sistemas de evaluación empleados más habituales en este tipo de enseñanza incluyen ejercicios de autoevaluación pruebas a distancia y pruebas presenciales. Los ejercicios de autoevaluación son preguntas a resolver por el discente que se presentan al final de una unidad de aprendizaje. Las pruebas a distancia consisten en cuestiones-ejercicios que el discente habrá de responder y enviar al proveedor/tutor de la actividad. Por último las pruebas presenciales cuando son establecidas por el proveedor de la actividad ponen al discente en disposición de demostrar hasta que punto los trabajos realizados a distancia han sido fruto de su exclusivo esfuerzo personal.

La AIA aboga por una metodología que permita la superación de aquéllos obstáculos que se presentan al discente en su aprendizaje solitario, se trata no de transmitir mas información sino guiarle y contribuir a la satisfacción de sus necesidades formativas.

En consecuencia, se recomienda proceder con cautela, ofreciendo un marco acreditador amplio que permita englobar a la mayoría de las actividades formativas, susceptible de mejoras secuenciales en función de la experiencia acumulada. En este sentido, deberá combinarse un criterio de posibilidad oportunista que haga viable el sistema desde un comienzo y un criterio de rigor metodológico que permita su evaluación permanente y su aplicación con las máximas garantías de equanimidad.

Con objeto de hacer compatibles los objetivos anteriormente mencionados, se propone partir de la base de un Factor de calidad y un Factor de extensión. El primero de los factores, el de calidad hace referencia a los objetivos de la actividad formativa, a su organización y logística, a la pertinencia de la actividad, a la metodología docente y a la evaluación.

### Crterios para la Acreditación de Actividades de Formación Continuada

- Factor de calidad.
- Factor de extensión.
- Grupo profesional diana de la actividad formativa.
- Procedimiento de financiación.

Respecto a los objetivos de la actividad formativa sometida a acreditación han de estar suficientemente explicitados, distinguiendo los Objetivos Generales y los Objetivos Específicos. Los primeros hacen referencia al objetivo educativo en su sentido más amplio y los segundos a su formulación en términos de qué área de la formación continuada se considera prioritaria (adquisición de habilidades o destrezas concretas, adquisición o mejora de actitudes, etc.). Este aspecto es extremadamente importante para valorar adecuadamente algunos de los puntos que más adelante consideraremos.

### Criterios Cualitativos para la Acreditación de Actividades de Formación Continuada

- Objetivos de la Actividad Formativa.
- Organización y Logística.
- Pertinencia de la Actividad.
- Metodología Docente.
- Evaluación.

### Objetivos de actividad formativa

- GENERALES.- Hacen referencia al objetivo educativo y al profesional al que va dirigida las actividades.
- ESPECIFICOS.- Su formación irá dirigida a las áreas de conocimiento y habilidades y actitudes a alcanzar por el discente.

### Organización - Logística

- Programa/cronograma docente.
- Profesorado, recursos humanos y materiales adicionales.
- Criterios de selección-incipción de los discentes.
- Soporte de formación empleado en actividades no presenciales.
- Sistema de elaboración y evaluación de manuales y cuestionarios de las actividades no presenciales.

## Pertinencia de la actividad

- Necesidades a las que responde el contenido de la actividad.
  - Institucionales.
  - Profesionales.
  - Sociales.
- Método de detección empleado.

## Metodología docente

- Relación entre las metodologías empleadas y los objetivos a alcanzar.
- Sistemas de interacción pedagógica empleados.

## Evaluación

- Requerimientos para la obtención de créditos.
- Control de asistencia.
- Criterios de evaluación de discentes-docentes, y de la actividad formativa en su conjunto.

## Actividades no presenciales - Evaluación

- Autoevaluación.
- Ejercicios a distancia tutorizados.
- Pruebas presenciales.

La organización y logística, debe incluir la descripción lo más precisa posible del programa docente, el profesorado, los recursos humanos adicionales, los recursos materiales, el calendario, los criterios de selección de participantes y la adecuación entre la duración de la actividad y los objetivos.

La Actividad objeto de acreditación será pertinente en la medida en la que el contenido de la misma responda a algún tipo de necesidad o demanda suficientemente explicitada y justificada.

En el caso de la metodología docente empleada será la adecuada en relación con los objetivos perseguidos, así como con los recursos disponibles. Buscará la mejor interacción entre docentes y discentes.

Por último, nos encontramos con la evaluación. Es muy importante que quede especificada la utilización o no de algún tipo de evaluación, ya sea de los participantes, de los docentes, de la propia actividad en cuanto a sus objetivos o del proceso formativo. En el caso de actividades presenciales, deberá constar el sistema de control de asistencia.

Estos suelen ser los componentes básicos del criterio cualitativo en la mayoría de los sistemas de acreditación y aquellos que permiten una valoración más adecuada con un volumen razonable de información solicitada. Otros criterios adicionales que deben ser utilizados son: El grupo profesional diana de la actividad formativa y el procedimiento de financiación de la actividad.

El segundo de los factores mencionados es el de extensión de la actividad. Es complementario del Factor de calidad y está basado en la duración de la actividad planteada. En general, este factor de extensión suele ser objeto de alguna corrección, que tienda a ponderar el impacto sobre el número de créditos final de actividades de muy larga duración, las cuales, por otro lado, suelen presentar dilemas interpretativos en cuanto a su carácter de verdadera actividad de formación continuada, no resueltos por ahora de forma satisfactoria.

En conclusión, el sistema que se propone se basa en un Factor de calidad, resultado de la valoración de los ítems anteriormente expuestos, multiplicado por un Factor de extensión, debidamente corregido. El resultado final es un número determinado de Créditos x hora que puede traducirse, en su caso, en un número de Créditos x actividad.